

# 13 AÑOS DE INJUSTICIA POR PROTEGER LA PATRIA

Prensa Web RNV/Agencias

Son cinco: **Gerardo Hernández, Ramón Labañino, Antonio Guerrero, Fernando González Llort y René González**, y su único delito, según los **Estados Unidos**, fue defender y alertar al gobierno de su país contra los atentados que organizaciones narcoterroristas preparaban en Miami contra la isla. El **12 de septiembre de 1998**, estos ciudadanos, conocidos como los cinco héroes cubanos, fueron encarcelados por la CIA en EEUU y 13 años después continúan encarcelados, en un proceso judicial caracterizado por las irregularidades.

A Gerardo Hernández lo acusaron de conspiración para cometer asesinato en primer grado por propiciar supuestamente el derribo, el 24 de febrero de 1996, de dos avionetas de la organización terrorista Hermanos al Rescate, organización con amplio prontuario de sabotajes y acciones terroristas contra el proceso de transformaciones sociales en Cuba. Al final del proceso la Fiscalía solicitó a la Corte de Apelaciones de Atlanta que desestimara el caso porque no podía probar las acusaciones contra Hernández, pero la apelación no prosperó y fue declarado culpable.

Gerardo Hernández, Ramón Labañino y Antonio Guerrero fueron señalados de conspirar para cometer espionaje. Al igual que en el cargo anterior, durante el juicio no hubo evidencias de que ellos hubiesen obtenido información del gobierno de los Estados Unidos o información peligrosa para la seguridad de este país. James Clapper, ex director de la Agencia de Inteligencia del Pentágono, testigo de la Fiscalía, reconoció que los acusados no habían realizado espionaje contra Estados Unidos, sin embargo, sus testimonios no fueron tomados en cuenta.

Una situación similar ocurrió con los otros tres delitos que se le imputaron a los cubanos, que a pesar de la presentación de pruebas documentales, testimonios de militares y ex funcionarios estadounidenses, fueron sentenciados a cadena perpetua dos de los cubanos y dos cadenas perpetuas para otro, reseñó la Agencia Venezolana de Noticias.

## **50 países unidos por una causa.**

Desde que se dieron a conocer estos hechos, la solidaridad y apoyo por parte de gobiernos, periodistas, partidos políticos y ganadores del premio Nobel de la Paz han exigido en varias oportunidades a los presidentes de Estados Unidos la liberación de los cinco. 13 años después del arresto, la campaña de solidaridad con los antiterroristas cubanos se mantiene en 50 países; además, naciones europeas como Bélgica, Francia, Suecia, Alemania, Rusia, España, Ucrania, Bulgaria, Grecia, Italia, Noruega, Portugal y República Checa se han unido a la campaña de recolección de un millón de firmas por su liberación, hasta la fecha han recolectado 200 mil rúbricas.

Como parte del apoyo, los familiares de los cinco potencian desde Venezuela acciones para la liberación, al cumplirse este lunes un año más de la detención.

## **Negativa a la revisión del caso.**

El 16 de marzo de 2009 fueron presentados ante la Corte Suprema de los Estados Unidos un total de 12 documentos de Amigos de la Corte (amicus curiae brief), en apoyo a la petición presentada por la defensa de los cinco el pasado 30 de enero de ese mismo año para que la Corte reexamine el caso. 10 Premios Nobel, entre los que figuran José Ramos Horta, Adolfo Pérez Esquivel, Rigoberta Menchú, José Saramago, Wole Soyinka, Zhores Alferov, Nadine Gordimer, Günter Grass, Darío Fo y Mairead Maguire; Mary Robinson, presidenta de Irlanda (1992-97) y Alta Comisionada de Derechos Humanos de Naciones Unidas (1997-2002), suscribieron los documentos de Amigos de la Corte.

A ellos se sumaron cientos de legisladores de todo el mundo, numerosas asociaciones de abogados y de derechos humanos de diferentes países, personalidades internacionales y organizaciones legales y académicas de Estados Unidos. Sin embargo, la corte se ha negado a revisar los casos de los cinco héroes cubanos, a pesar de que los documentos de Amigos de la Corte presentados representan el mayor número que se haya entregado ante la Corte Suprema de Estados Unidos para la revisión de un proceso penal.